

DECRETO Nº 208/20

VISTO:

El decreto 20/20 y la Resolución 2020-90 GDEBA-MJGM, y;

CONSIDERANDO:

Que el Virus que causa el COVID-19 produce enfermedades respiratorias, conociéndose como principal vía de contagio es de persona a persona y que su rápida propagación pone en riesgo a la salud pública;

Que de conformidad a lo establecido por las autoridades sanitarias, son consideradas población de riesgo con relación al Coronavirus, todas las personas inmunodeprimidas, todos los pacientes en tratamiento oncológico, las personas que padezcan enfermedades respiratorias crónicas, enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad mórbida, insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativa de ingresar a diálisis próximamente, siempre y cuando no presente comorbilidades mencionadas en los grupos de riesgo, sin que ello implique una enumeración definitiva;

Por lo expuesto y dado la presente y extraordinaria situación pandémica se determina otorgar licencia aquellas personas que se encuentre dentro del grupo de riesgo;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO Nº 1: Otorgar licencia en razón a ser consideradas personas de riesgo a;

- Konig, Maria Lujan, diagnostico; obesidad mórbida grado III y diabetes tipo II. (medico firmante Carricart)
- Saavedra Mabel , diagnostico; DBT-HTA (medico firmante Paola Maggi)
- Rondinelli, Gustavo, diagnostico; Infarto Agudo de Miocardio (medico firmante Tamarit Paula)
- Villar Evelyn, diagnostico; Cancer de mama (medico firmante Jorge Cedola)
- Rodriguez, Susana, diagnostico; enfermedades coronarias agudo (medico firmante Leonardo Contreras).
- Coronel, Marcela, diagnostico; enfermedades crónicas respiratorias. (Medico Firmante Naiara Gregoriatti Di Nella).
- Dure Velazque, Beatriz, diagnostico; Diabetes insulina dependiente (Medica firmante Rosana Diaz)

- Alfano, Osvaldo diagnostico; hipertensión arterial, diabetes tipo I (medico Firmante Sergio Pérez).
- Maria de los Angeles De Andrés; diagnostico, alergia a la penicilina (medico firmante Jose Castro).

ARTICULO Nº 2: Regístrese, comuníquese a la oficina de Recursos Humanos, contaduría y oportunamente a Tribunal de Cuentas.-----

Ranchos, 19 de Marzo de 2020

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz